

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierto el plazo de solicitud para optar a la adjudicación de 531 viviendas protegidas

*Los inscritos en el censo único podrán solicitar hasta el 16 de diciembre su inclusión en una o varias de las 18 promociones en marcha*

Jueves, 01 de diciembre de 2011

La sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda (NASUVINSA) informa de que, desde hoy, y hasta el próximo 16 de diciembre, permanecerá abierto el plazo de solicitud para optar a una de las 531 viviendas de protegidas, distribuidas en [18 promociones](#), que está previsto se adjudiquen en diciembre.

Para optar a dicha adjudicación es necesario estar registrado en el [censo único de vivienda protegida](#). El proceso ahora convocado es el tercero que se realiza desde la creación del citado censo.

De las 531 viviendas objeto de este proceso de adjudicación, 66 corresponden a viviendas de protección oficial (VPO) de alquiler con derecho a compra, 316 a VPO en propiedad, y 149 son viviendas de precio tasado (VPT). Las viviendas ofertadas se encuentran en Amillano, Azagra, Berriosuso, Berriozar, Buñuel, Burlada, Cascante, Pamplona, Tudela, y Zizur Mayor.

Así, desde hoy y hasta el 16 de diciembre, los solicitantes dados de alta en el censo podrán elegir la promoción de vivienda a la que deseen acceder. Tras este plazo, el 17 de diciembre se procederá a la adjudicación inicial de dichas viviendas, en función del baremo y de las preferencias manifestadas por los solicitantes. Ese mismo día también comenzará un plazo de 10 días para realizar alegaciones sobre dicha adjudicación provisional, tras el que se aprobará la lista provisional, y se iniciará un nuevo plazo para la entrega de documentación o para la renuncia. En ese momento será cuando el adjudicatario deberá aceptar o rechazar la vivienda protegida que se le ha ofertado.

### Censo de vivienda protegida

Actualmente, el número de inscritos en el censo único de vivienda protegida es de 7.799 personas, que podrán optar a cualquiera de las 18 nuevas promociones (una o varias), siempre que estén registrados previamente en el régimen que corresponde (compra o alquiler con derecho a compra/ VPO y VPT). Por otro lado, según el [decreto foral](#) que regula dicho censo, con dos renunciaciones acumuladas se podrá excluir del mismo a un solicitante. Cabe recordar que las renunciaciones no hacen referencia a la rescisión de un contrato de adjudicación, sino al rechazo a un ofrecimiento de vivienda.

Desde que se instauró el nuevo sistema de censo único, el

Gobierno de Navarra ha adjudicado 472 viviendas protegidas en compra y 126 viviendas en alquiler. No obstante, existe una tendencia creciente de la demanda de vivienda de alquiler, lo que sumado a otros análisis del sector y a las nuevas necesidades de la población, ha impulsado a que el Departamento de Fomento y Vivienda trabaje en el rediseño de la política en materia de vivienda, con la búsqueda de nuevas fórmulas para incrementar el número de viviendas de alquiler para ofertar a los solicitantes.